

Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015¹

Daniela Cerva Cerna

37

RESUMEN

Este escrito presenta los resultados de una investigación académica dirigida a conocer cómo se expresa la actuación de los medios de comunicación en relación a las mujeres en política, en función del análisis comparado del seguimiento de prensa en dos coyunturas electorales: 2012 y 2015. El marco de referencia lo constituye el cumplimiento de la ley de cuotas en México en las elecciones de 2012 y la puesta en marcha de la paridad política en 2015. Los hallazgos destacan el papel de los medios como actores centrales en el seguimiento y evaluación de las mujeres que incursionan en la vida política. Se encontraron importantes avances como la inclusión del fenómeno de la violencia política hacia las mujeres, junto con la coexistencia de sesgos de género, mediante la construcción o reproducción de estereotipos hacia aquellas que participan en política.

Palabras clave: medios, mujeres, política, violencia, estereotipos

ABSTRACT

This paper presents research results aimed at finding out how the performance of the media is in relation to women in politics, based on the comparative analysis of the follow-up of press releases in two electoral moments: 2012 and 2015. The reference framework is provided by the compliance of the Mexican quota laws in the 2012 elections and the implementation of political parity in 2015. The findings highlight the central

¹ Este artículo integra algunos de los resultados de la investigación Ampliación de derechos y retrocesos soterrados: la reacción hacia las cuotas como expresión de violencia de género. Se agradece en especial la participación del mto. Carlos Eduardo Cornejo Ballesteros.

role of the media in monitoring and evaluating women who venture into political life, identifying significant progress such as the inclusion of the occurrence of political gender-based violence, with the coexistence of gender biases, through the construction or reproduction of stereotypes towards women involved in politics.

Key words: women, media, political life, violence, stereotypes

Fecha de recepción: 13 de abril de 2016

Fecha de aceptación: 27 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

38

La vinculación de los medios, escritos o audiovisuales, con la reproducción de estereotipos y mensajes con un contenido discriminatorio hacia las mujeres ha sido objeto de estudio y crítica del pensamiento feminista, en particular se han analizado los efectos que las narraciones, imágenes y representaciones tienen sobre la forma en que la violencia hacia las mujeres se presenta como algo normal o incluso esperable, normalizando su ejercicio y aceptación social como fenómenos tolerables e incluso incuestionados.

Varias investigaciones feministas abordan de manera crítica el tratamiento sexista, discriminatorio y estereotipado que está presente en el relato noticioso y en la publicidad (Núñez, 2008; Ross, 2004, 2011). Los medios contribuyen a la pervivencia de mitos, creencias erróneas y prejuicios que justifican y minimizan el problema. Favorecen, en este sentido, a mantenerlo.

Siguiendo a Susana Velázquez (2003), podemos sostener que la violencia de género es expuesta en los medios de comunicación como una violencia cotidiana donde los estereotipos y creencias tradicionales de género persisten y se reproducen por consenso social. De esta manera, se perpetúa esta eficacia simbólica que presenta como la verdad misma los hechos que describe².

² En los casos asociados con violencia de género, la autora señala que es común encontrar en la prensa un abordaje que minimiza o niega los hechos de violencia

Ahora bien, con el aumento de la participación política de las mujeres durante los últimos veinte años en todo el mundo, su presencia en los medios se ha hecho cada vez más frecuente. Gran parte de los estudios sobre representación política de las mujeres han centrado su interés en aspectos normativos, como son el cumplimiento y establecimiento de cuotas de género o paridad (Aparicio, 2009; Archenti, 2008, 2011, 2013; Cerva, 2008; Dahlerup, 1993; Drude, 2003; Krook, 2009; Norris y Lovendusky, 1995, 2010; Rios, M, 2008), o bien en su desempeño parlamentario (Atkenson, 2003; Zarembeg, 2009) y la agenda de género que representan (Jutta, M. y Jutta. B., 2011; Palmieri 2011).

Sólo recientemente encontramos investigaciones que ponen el acen-
to en los estereotipos que son asignados a las candidatas (Dolan, 1998, 2001, 2005, 2006; Luengo, 2008; Ross, 2004, 2011; Toril 2007) y en la influencia que tienen en el proceso de campaña electoral (Canel, 1998; Comas, 2008, 2011; Gerber, 2003; Llanos, 2011; Vega, 2004, 2008).

La hipótesis de trabajo con que parte este artículo es que los avances en materia legislativa para promover un mayor número de mujeres en puestos de elección popular han significado en algunos casos una intensificación de las dinámicas de discriminación y violencia hacia aquellas mujeres que intentan incursionar en la política por parte de diversos actores: los partidos políticos y sus militantes, las instituciones formales, los medios de comunicación, entre otros.

Específicamente nos centramos en la actuación de los medios de comunicación en la coyuntura de competencia electoral en México. En virtud de su relación con la comunicación política, los medios se constituyen en actores centrales en la valoración y representación que se transmite sobre los acontecimientos políticos, los atributos de las candidatas y el desempeño de los representantes en el ejercicio de su

considerándolos “normales” o “habituales”, se desmienten las experiencias de la mujer y se desvía la responsabilidad de los agresores a la víctima. Se descontextualiza a las personas violentadas considerándolas como casos aislados o como parte de un destino amoroso del cual no se puede escapar.

actividad³. No sólo la cobertura y seguimiento de los medios es inequitativa atendiendo a sesgos de género⁴, la forma en que transmiten estereotipos⁵ deja ver una tendencia que desfavorece a las mujeres, aun cuando en términos comparativos en el curso de las dos últimas elecciones han hecho eco de un lenguaje que se esfuerza por incluir la problemática de discriminación y violencia específica hacia ellas.

Con el propósito de ilustrar lo anterior, este trabajo ofrece un análisis comparativo del abordaje mediático de tres casos emblemáticos para los dos últimos periodos electorales⁶:

2012:

40

- Diputada Crystal Tovar Aragón
- Diputada Purificación Carpinteyro

³ Es importante señalar que esta investigación sostiene la relevancia que tiene el contenido noticioso en la conformación de sentidos y representaciones sociales, sin embargo no cubre la dimensión de recepción y audiencias. Para una aproximación más completa de este fenómeno véase A. Vega. (2004). “Amas de casa, televisión y participación política. México, elecciones 2003”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 56 (190), 97-112.

⁴ Para este tema véase Estudio Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión Precampañas Electorales Federales para Diputadas y Diputados 2014-2015, INE, FCPYS UNAM. Recuperado de: <http://ine.mx/archivos2/portal/DEPPP/Monitoreo/2015/monitoreo.html>

⁵ Los estereotipos son creencias compartidas y generalizadas por la sociedad sobre los atributos de las personas que conforman un determinado grupo social. Cuando se refieren a las características atribuidas a varones y mujeres se les denomina estereotipos de género.

⁶ Se revisó el contenido informativo para cada período electoral, incluyendo fotografías de prensa. La primera revisión cubrió el período de mayo a octubre de 2012. La segunda cubrió el período febrero-octubre de 2015. Para el registro del seguimiento mediático se elaboró una base de datos en la cual se contemplaron las notas de diarios de circulación nacional en torno a los casos que se analizaron particularmente para este trabajo; a la vez que se dio seguimiento a la Agenda de Noticias CIMAC. Asimismo, se incluyó la forma en que las redes sociales procesaron los casos ya referidos, para ello se revisaron los comentarios adjuntos al contenido noticioso, el canal de videos YouTube, Twitter y algunos blogs. Las fotos seleccionadas son las que acompañan el encuadre noticioso. Es conveniente señalar que la opinión pública contemporánea toma cuerpo no sólo de los medios tradicionales de comunicación (prensa, radio y tv), sino que cada vez es más creciente el impacto de las redes sociales como difundidoras de noticias, e incluso como iniciadores de las mismas.

- Candidata a diputada migrante por Zacatecas Giselle Arellano Ávila.

2015:

- Candidata Claudia Pavlovich a la gubernatura de Sonora
- Seguimiento de los casos de violencia hacia candidatas
- Marlene Benvenutti Villarreal, diputada del Congreso del Estado de Nuevo León.

La selección de los casos y su posterior comparación se realizó atendiendo a los criterios de cobertura mediática, es decir, aquellos casos que cobraron mayor notoriedad pública en los dos períodos de estudio. Estos casos no pretenden ser una representación generalizable de todas las situaciones de violencia y acoso político hacia las mujeres que incursionan en política, ya sea como militantes, candidatas o funcionarias públicas, ni es una muestra de las veces que se habla de las mujeres políticas en los medios. La selección de estos casos se enmarca en aquellas situaciones emblemáticas donde es posible apreciar analíticamente los estereotipos y la discriminación hacia las mujeres que se desprende de la cobertura periodística en los periodos electorales señalados⁷.

Este trabajo inicia con una revisión, desde el punto de vista de género, de la participación política de la mujer y de los enfoques que abordan la relación de los medios de comunicación con la reproducción de las desigualdades hacia las mujeres. Luego se exponen los casos, destacando el papel de los medios y las redes sociales a través de un seguimiento específico. Cerramos el trabajo con una reflexión crítica que apunta a visibilizar a los medios de comunicación como actores activos en las formas en que la violencia política en razón de género se expresa.

⁷ La selección responde a fines descriptivos y explicativos. En primer lugar se intenta identificar los factores que ejercen influencia en la violencia contra las mujeres en los medios y posteriormente se intenta vincular explicativamente estos factores con los estereotipos de género y la percepción de la política como ámbito masculino. Detrás de este análisis no existe un afán de generalización cuantitativa, sino más bien analítica.

LA “INTROMISIÓN” DE LAS MUJERES EN LA ARENA POLÍTICA

En una investigación sobre representación de mujeres en política en América Latina, Archenti (2011) señala que varios líderes sociales y políticos concluyen que el arribo femenino a la primera magistratura ha contribuido en forma positiva a legitimar la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisión, a generar políticas públicas favorables a las mujeres y a promover una mayor participación política de las mismas. En tal sentido, la aplicación de las leyes de cuotas de género en América Latina generó un escenario proclive a la aceptación social y política, desvirtuando el mito de la falta de vinculación de las mujeres con los asuntos públicos⁸.

42

Como menciona María García (2011), uno de los posicionamientos que ha contribuido a una mayor participación política de la mujer es que se les considera como uno más de los grupos de interés y de fuerza que compiten por promover sus intereses mediante el control del Estado. Las mujeres constituyen más de la mitad de la población y, siguiendo los planteamientos liberales, tienen iguales derechos que los hombres para participar en su comunidad política.

La participación política implica la concatenación de una serie de decisiones y acciones entre todos los actores implicados en el poder político y su ejercicio. Y es en la relación entre actores y las prácticas que las sustentan donde se aprecian los principales aspectos que marcan el predominio de los hombres sobre las mujeres.

La exclusión de las mujeres de la esfera público-política se enraíza y naturaliza mediante los discursos, representaciones y estereotipos que histórica y culturalmente han visto a las mujeres como ajenas a la labor política; y en último término, como acompañantes o agregados que cumplen con la función de asistir la labor masculina.

⁸ Las mujeres que han ejercido presidencias nacionales en países de la región en los últimos años son: Michelle Bachelet en Chile (2005), Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (2007), Dilma Roussef en Brasil (2010) y Laura Chinchilla en Costa Rica (2010). Y fungieron como primeras ministras Portia Simpson-Miller en Jamaica (2007) y KamlaPersad-Bissessar en Trinidad y Tabago (2010).

Al respecto, Aimée Vega (2008) señala que la relación de las mujeres con la política se presenta como compleja y ambivalente por su no pertenencia o, si se prefiere, por su expulsión histórica de la política hegemónicamente masculina, esto es, pensada en y para los hombres. Y es que en general la asociación que se hace sobre las características que definen a un buen líder político remiten a rasgos estereotípicamente masculinos: ambición, racionalidad, seriedad, control, firmeza, agresividad y competitividad; dichos aspectos difícilmente son asociados a los comportamientos típicamente femeninos, los que están más cercanos a la sensibilidad, emoción, afectividad. De ahí que se asuma que las mujeres no están preparadas para tomar decisiones importantes o ejercer un liderazgo que sea aceptado por la comunidad.

43

Las mujeres que entran en la carrera política son percibidas, por sus pares o por la ciudadanía en general, como transgresoras de un orden de género. Su presencia desafía estas creencias y prescripciones sobre lo que es deseable en la política.

Así queda demostrado en la actuación de los medios de comunicación, que lejos de promover una conciencia de la participación política de las mujeres, tienden a favorecer la reproducción de estereotipos sexistas. La noción de comunicación política androcéntrica se constituye en un referente explicativo para caracterizar cómo se construye este tipo de información y para llamar la atención acerca de la marginación de las mujeres del espectro contemporáneo de la política, en el cual los medios de comunicación figuran como institución fundamental (Vega, 2008).

La fuerza de estos preceptos se expresa en una serie de prejuicios sobre la poca preparación, familiaridad y falta de carácter de las mujeres para desempeñar una labor política. Como lo sostiene Barreiro (2007), el carácter de “recién llegadas” de las mujeres al mundo público y su asignación a las tareas derivadas de la función reproductiva siguen siendo los elementos obstaculizadores por excelencia para la participación política de las mujeres. En algunos casos estos factores también se traducen en una barrera autoimpuesta por parte de las propias mujeres

que incluso las puede llevar a no competir por un cargo de elección al sopesar las dificultades que encontrarán.

La paulatina inserción en la vida política, en gran medida por el efecto de las organizaciones feministas y de la sociedad civil, ha ido modificando algunos de los estereotipos y negaciones que menoscaban su labor política. Sin embargo, las mujeres dedicadas a la política aún se topan contra muchas reticencias que siguen comprometiendo una actividad equitativa, libre de discriminación y violencia. Podemos decir que incluso a medida de su mayor participación, mayor reacción ha habido en algunos espacios dominados por los hombres para dificultarles y coartar sus funciones y aspiraciones políticas.

44

No sólo deben enfrentar el recelo respecto de su función dentro de sus partidos políticos o en los congresos legislativos. Es también en los medios de comunicación y en las redes sociales en donde muchas veces la crítica, que es una de sus esencias, se ve pervertida por el uso de estereotipos como valoración de su intervención política.

La definición de violencia política en razón de género ha de entenderse como todas aquellas acciones o conductas agresivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir o restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley.

Siguiendo a Ximena Machiaco (2004, 2011), la violencia política en razón de género no debe considerarse como casual y personal, es preciso conmensurarla como una manifestación política que da cuenta de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio establecidas entre hombres y mujeres en la sociedad.

Este carácter omnicomprendivo de la violencia en su modalidad política hace que cubra todas las arenas de la sociedad. Así, en los partidos como en los medios de comunicación, las mujeres ven reducidas en muchas ocasiones su participación por presiones, estereotipos y ostracismos. Como señala Machiaco, la violencia política se refiere a:

Las expresiones, acciones y las prácticas de violencia física, psicológica, sexual económica y simbólica que enfrentan las mujeres que ejercen representación política, sobre todo en ámbitos locales, para atemorizarlas, presionarlas, desprestigiarlas y obligarlas a actuar en contra de su voluntad. En muchos casos para hacerlas renunciar a sus cargos electivos y/o para que asuman decisiones políticas con las cuales no están de acuerdo, en otros para que avalen decisiones discrecionales en el manejo del poder y los recursos, contra toda ética y norma del manejo público y de las funciones que las y los servidores públicos deben cumplir (2011, p. 5).

Según esta definición, la proliferación de estereotipos como molde para valorar la actuación política de las mujeres puede afectar su ingreso, desempeño y actuación política. A este respecto, cabe adelantar tres cosas: primero, los prejuicios y preconcepciones sobre los atributos de las mujeres las posiciona como incompatibles con la actividad política; en segundo lugar, su presencia en los medios destaca aquellos aspectos tradicionales de las mujeres en función de su forma de vestir, sus gustos personales, su vida privada y doméstica, tercero, existe una sobrevaloración y control de su desempeño político con un énfasis en la crítica a sus errores y excesos.

45

En los casos presentados, se observará cómo este proceder generó un ambiente negativo para las mujeres en 2012 que influyó en la reproducción de representaciones antagónicas y sesgos de género en la comunicación política. Estas consecuencias colaterales producidas por la estructura genéricamente determinada de los medios de comunicación son muestra de la violencia política en razón de género y exteriorizan las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres que se mantuvieron en la coyuntura electoral de 2015.

No obstante, es de destacar un cambio significativo en la cobertura 2015, donde el discurso que sanciona dichas prácticas comienza a permear con base en lo políticamente correcto, esto último es lo que se espera de los medios en tanto actores que canalizan la información político-electoral.

En términos teóricos, incluir el tema de la violencia de género como un referente conceptual para el análisis de la participación política de las mujeres pretende profundizar en los efectos que los estereotipos y la discriminación de género tienen como prácticas sociales institucionalizadas de violencia en la política, que se mantienen y reacomodan, pese a los avances normativos al respecto. La violencia política contra las mujeres es una experiencia continua, que tiende a naturalizarse y que en los hechos se traduce en el no ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres. La violencia que experimentan las mujeres es, en buena medida, por ser mujeres, por la resistencia que existe a nivel institucional y cultural para que accedan a cargos de poder y que se manifiesta en distintos momentos y espacios del ejercicio político (Cerva, 2014).

Esta percepción de que la mujer se encuentra fuera de su espacio, cuando entra a la esfera política, obedece a una lógica de suponer que la mujer no tiene ni los conocimientos ni la capacidad para desempeñar un cargo público. Para Angustias Bertomeu (2011) esta discriminación de género se sustenta en una brecha de poder, no de conocimientos. Y es que el saber, los conocimientos, y la información necesaria para desempeñar un cargo político históricamente han sido apropiados por los hombres.

ESTEREOTIPOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: FACTORES DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Los medios de comunicación y ahora las redes sociales tienen un gran impacto en la forma en que las personas y el imaginario colectivo elaboran y representan imágenes, ideas y opiniones sobre la vida social. En el caso de los patrones de género tradicionales, los medios masivos de comunicación, a través de las noticias, propaganda comercial, programas de entretenimiento, entre otros, siguen transmitiendo una imagen limitada y estereotipada tanto de mujeres como de hombres, y con ello reproducen modelos de feminidad y masculinidad rígidos y tradicionales.

Hace casi veinte años, en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, Beijing 1995, se advertía de la importancia de procurar un trabajo de concientización con los medios de comunicación, especialmente por su papel en la representación sexista y estereotipada de las mujeres.

Como señala Pilar López Díez (2006), las representaciones de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación no son equiparables. Es decir, no se transmite la idea de que las mujeres son un grupo digno de respeto y consideración, tanto como son los hombres. Hablamos, por un lado, de imágenes que sobre-exaltan el cuerpo de las mujeres como objeto de deseo y placer masculino. O por el contrario, mujeres vinculadas a las actividades del cuidado familiar, dependientes, en trabajos no remunerados y, por lo general, desvalorizados socialmente. Son sólo dos modelos de feminidad los que tienen un influjo en los medios, y ambos se caracterizan por situar a las mujeres como seres al servicio de otros.

47

El manejo y difusión de estos estereotipos tiene un efecto real en las representaciones que se construyen y legitiman sobre varones y mujeres en la sociedad. Si constantemente se refuerza la imagen de las mujeres como objeto sexual, esta será la medida con que se valore socialmente a las mujeres, con lo que gire en torno a su apariencia, belleza, atributos físicos, juventud, etcétera.

Por otro lado, su posición subordinada queda confirmada por las imágenes que la ligan con el espacio privado-doméstico, sin reconocimiento y prestigio social, donde el reino de las emociones y el consumo asociado a lo familiar, junto con la dependencia económica, caracterizan y refuerzan el estereotipo.

La violencia que se ejerce desde los medios de comunicación padece en su origen de un lastre: considerar a la mujer desde la perspectiva de la vulnerabilidad y no desde sus derechos efectivos. Si a esto le agregamos los estereotipos ya mencionados que recluyen a las mujeres en su margen de operación familiar y doméstico, la participación política puede verse seriamente condicionada y afectada (Laurinaga y Celiberti, 2001).

La labor y la función de los medios de comunicación, y recientemente de las redes sociales, le son indispensables a la ciudadanía en México. Más aún cuando esta no dispone de suficientes mecanismos para la sanción y rendición de cuentas de su clase política. En tanto sea la propia clase política la única tutelada para sancionar a los servidores públicos, la ciudadanía tendrá que seguir evaluando y tasando el desempeño público de sus representantes. Para este proceso, tanto los medios masivos de comunicación como las redes sociales son vitales en la generación de una opinión pública.

48

En este marco de acción, los medios masivos de comunicación tienen un gran eco en la forma en cómo la ciudadanía orienta su opinión respecto a un servidor público. En esta labor, a veces median elementos que pervierten el seguimiento, análisis o crítica de las servidoras públicas. Y no sólo hablamos de intereses y compromisos que se pueden tener en una labor informativa, sino en el caso específico de las mujeres, nos referimos a los estereotipos que, como se ha dicho, pueden promover o ejercer una violencia política que dé como resultado un menoscabo en su derecho a participar en igualdad de condiciones en la esfera pública.

Encontramos dos dimensiones de representación de las mujeres que constantemente son puestas en escena por los medios de comunicación: por una parte, una imagen sexualizada, como objeto del placer masculino y seres pasivos cuyo valor se mide por el aspecto físico, la belleza y atractivo. Por otro lado, de forma permisiva las mujeres aparecen como dueña de casa, más noble, menos corrupta. La condescendencia, o un trato diferenciado y suavizado por los medios hacia la mujer política, es igual de pernicioso que una imagen hipersexualizada.

Atendiendo a la definición que hemos dado, la violencia política en los medios y en las redes sociales puede ir desde la producción de materiales que informan y se centran en la moda, gustos o físico de las representantes, hasta el uso de estereotipos y prejuicios a la hora de informar sobre sus acciones políticas, sean estas positivas o negativas.⁹ En todos

⁹ La literatura de estereotipos de género en la participación política de las mujeres es vasta, aquí se proponen algunos trabajos: un primer enfoque se ha puesto en los

estos casos el efecto que se persigue es el mismo: cuestionar, denigrar y excluir la posible función política que las mujeres desean realizar.

Las relaciones de poder entre géneros son asimétricas y, como hemos señalado, abarcan todas las esferas del mundo sociopolítico. Es cierto que las mujeres ahora disponen de mayores oportunidades y participan cada vez más, pero también seguimos identificando que su desempeño y actuación están impregnados de la desconfianza y discriminación provenientes de estereotipos de género que se reproducen en el contenido noticioso.

Los espacios y características que genéricamente hemos heredado son la forma en como hemos dado sentido al mundo social entre hombres y mujeres. El hábito, la pugna y la resistencia entre la inmutabilidad de estas características es lo que propicia un mal manejo por parte de los medios de las actividades de las mujeres en áreas en las que no le son *naturales*.

El resultado de este proceso se materializa, en ocasiones, en una cobertura del trabajo de las mujeres que promueve violencia política y pervierte la opinión pública bajo el disfraz de condiciones naturales y propias de la mujer advenediza en el terreno de la política. Esto se realiza bajo un disfraz de naturalidad, o de lo que Luis Bonino (2004) define como *micro machismos*, es decir, comportamientos de control y dominio de *baja intensidad* que se naturalizan y legitiman con o sin conciencia de ello.

Así, los medios de comunicación cristalizan sus prejuicios en dos sentidos opuestos, por una parte a través de reportajes *rosa* o bien ensalzando las virtudes femeninas de las políticas por su forma de vestir o su relación familiar, y en el otro extremo, reproduciendo un ostracismo discreto de su labor; o bien una crítica desmedida a sus comportamientos negativos o falta de preparación.

estereotipos que son asignados a los candidatos en virtud de su género (Dolan, 1998, 2001, 2005, 2006; Luengo, 2008; Ross, 2004, 2011; Toril 2007); otra vertiente se centra en la construcción de las candidaturas de las mujeres a partir del análisis de los medios de comunicación y demás actores en campaña (Canel, 2008; Llanos, 2011; Vega, 2008; Yerber, 2003).

Ahora bien, los estereotipos de género están presentes en todas las etapas de la participación política (Cerva, 2014). Hemos señalado que estos preconceptos pueden afectar la participación política de género, pero su alcance es tan persuasivo que también producen ciertas ventajas competitivas. Tal y como mencionan Alberg y Todal (2008), los estereotipos de género, en específico los que atañen a las mujeres, pueden atribuirles algunas habilidades, como la compasión, la honorabilidad y la incorruptibilidad, que pueden ayudar en la popularidad de las candidatas y los partidos que las postulan. Este efecto pudiera significar una ventaja competitiva, aunque es a la vez una oportunidad y una carga, ya que precisamente asume ciertos resultados y comportamientos que pueden no darse (Cerva y Cornejo, 2014).

El rol de los medios de comunicación en este sentido es muy importante, ya que difunden estos estereotipos, pero a la vez son implacables en sus juicios cuando estos no se materializan. Como intermediarios centrales en las democracias contemporáneas, los medios están profundamente implicados en el proceso de definir y encuadrar el género. Ellos representan y reconstruyen el contraste entre feminidad y política, ya sea tanto en la cultura popular como en el reporte de la actividad política. Las mujeres están subrepresentadas en las esfera política, pero aún más en la cobertura mediática (Alberg y Todal, 2008).

Por su parte, para Aimée Vega (2008) la comunicación y publicidad política en los medios insiste en asociar a las mujeres con el espacio doméstico. Ejemplo de ello son las semblanzas de las candidatas, en donde se destaca su situación familiar.¹⁰ Además, como veremos en nuestros casos de referencia, el análisis que hacen los medios del trabajo y las acciones de las políticas frecuentemente incluye características

¹⁰ Si bien los medios se encargan de reiterar la pertenencia de las mujeres al espacio doméstico, la clase política tampoco ha tenido recelo en interpelar a los votantes desde estos estereotipos. Un caso muy reciente es el de las pasadas elecciones presidenciales en las que la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota, basó su campaña en *slogans* como el de “Soy la Jefa” o en insistir que cuidaría de México como lo hace de sus hijas (Cerva y Cornejo, 2014).

como son: la ropa que visten, el corte de cabello y hasta el maquillaje que usan.

De igual manera, el rasero con el que se juzga a las mujeres está dado por parámetros masculinos. Aquí surgen dos problemas: primero, hombres y mujeres no gozan de los mismos medios para su función, la capacitación y el apoyo económico es totalmente inequitativo; segundo, no se toma en cuenta que estamos en presencia de grupos sociales totalmente diferentes en su relación y trayectoria en el ejercicio político. Las mujeres han tenido que confrontar algunas barreras que tienen su raíz en la forma en cómo se han enmarcado los roles de género; y no sólo eso, sino que han tenido que responder a la reacción de los hombres ante su avance.

51

En el caso de la violencia política estos patrones se repiten, se les cuestiona por estar en un espacio masculino, se les recuerda que su principal función social es la maternidad, se las aborda en su imagen, se cuestiona sus capacidades, etcétera. Pero más allá de ello, en el ámbito político la violencia que enfrentan las mujeres no encuentra necesariamente un agresor visible. En su despliegue se manifiesta lo más crudo de la violencia simbólica de las instituciones, como son los partidos políticos y los medios de comunicación.

Por otro lado, y de manera paradójica, las mujeres en política no deben presentar una imagen que se corresponda con el falso estereotipo de “la mujer víctima, débil y dependiente” porque genera desconfianza en su capacidad de gobernar. Sin embargo, se las evalúa bajo los parámetros de género tradicionales.

Y aquí es donde queda claro cómo el origen de la violencia machista no es de tipo individual sino social, es una forma de control y poder sobre las mujeres y tiene que ver con los modelos de masculinidad y feminidad que determinan los espacios y las prácticas sociales.

Consideramos que los medios, con respeto a sus garantías y libertades, deben tener una participación más de información y de socialización de los derechos políticos de las mujeres, situación que no ha sido observada en los casos que presentamos a continuación.

LOS CASOS

2012:

a) Crystal Tovar Aragón

Las semblanzas que proliferan en los sitios noticiosos, sobre la diputada plurinominal de Chihuahua, se enfocan en tres hechos: su apariencia física, su preparación profesional y su parentesco con líderes de su partido.

52



IMAGEN 1. Rodolfo Angulo <http://www.sinembargo.mx/11-02-2013/524426>

Para ilustrar lo anterior, basta ver el título con el que el periodista Miguel Ángel Castillo presenta a la diputada Tovar en una columna publicada el 8 de febrero de 2013: “Crystal Tovar, la diputada con la minifalda más corta”. Castillo critica la apariencia, la preparación y la carrera política de la chihuahuense. “Salió del anonimato hace poco más de una semana, destacando entre los 500 legisladores que conforman la Cámara de Diputados. No fue por alguna iniciativa presentada, debido a su posición con respecto a alguna de las reformas”.¹¹

¹¹ Toda la nota puede ser consultada en <http://mx.noticias.yahoo.com/blogs/corte-de-caja/crystal-tovar--la-diputada-con-la-minifalda-m%C3%A1s-corta-141146540.html>

Con esta introducción se llama la atención no en el trabajo de la diputada, sino en alguna otra cuestión, lo cual puede ser justo reportar o informar, no obstante, el periodista nos revela la razón:

La verdad es que fue la diminuta prenda con la que asistió a una de las sesiones del Congreso lo que la ha lanzado al estrellato, dotándola de esos 15 minutos de fama que hoy extendemos un poco más para comentar las pasiones que levantó por aquí y por allá, todo por un pedacito de tela

Todo lo anterior, se respalda con un par de fotos de la diputada en la Cámara. A la par de esta focalización en el aspecto de Tovar, se hace una síntesis de su experiencia profesional.

53

Originaria de Chihuahua es integrante de las comisiones de Juventud, Ciencia y tecnología y Relaciones Exteriores. El partido del Sol Azteca enumera así su trayectoria política (que conste que lo siguiente es textual): “Integrante del Ballet Folclórico “Mixcóatl” del Colegio de Bachilleres No. 4 del Estado de Chihuahua. (2003-2011) Maestra o sinodal de la Asociación Internacional de Kempo-Lama KickBoxing (FFMK por sus siglas en inglés). (2008-2012) Integrante del Ballet Folclórico “Yaocauhtli” de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua. (2011-2012) Integrante del Consejo Gubernamental de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua

Entre la crítica a la falta de preparación y la juventud de Tovar, el articulista nunca atiende a la labor de la diputada. No se revisan las iniciativas presentadas ni si ha tenido posicionamientos, la información se centra en asumir que la diputada no debería ocupar ese puesto. Al final, para rematar, se menciona lo siguiente:

Aún no llega el día en que se hable del excelente trabajo legislativo hecho por alguno de ellos. Por ahora, lo que distinguió a una es llevar la minifalda más corta. Y nada más.

Esta nota logró el efecto que queremos resaltar. A partir de su publicación más medios comenzaron a escribir sobre la diputada, promoviendo en muchas ocasiones una violencia de género dirigida a dañar la imagen y el trabajo de la diputada. Como era de esperarse, la diputada se inconformó con el medio y buscó el apoyo de su grupo parlamentario, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Acompañada de varias compañeras de esa legislatura y con la diputada Martha Lucía Mícher, como oradora, se condenó la información y se hizo un llamado a no promover el sexismo y la misoginia en los medios.

54

El posicionamiento no fue suficientemente asertivo, pareciera que la defensa iba más en sintonía con el uso de la minifalda que con el menoscabo en la función de representante de la diputada. Para muestra, el encabezado empleado por el sitio de Aristégui Noticias¹² a la conferencia de prensa ya señalada: *Diputadas defienden el uso de minifaldas en San Lázaro*.

Diarios como *El Universal* ofrecieron una radiografía del trabajo legislativo de Crystal Tovar, pero la complementaron con una fotografía de cuerpo entero de la diputada vistiendo minifalda y señalaron su perfil profesional; además aportaron un nuevo dato, Tovar es sobrina de una ex dirigente del PRD¹³.

Otros medios, como el portal de noticias de TV Azteca, dan un recuento de la controversia, pero además incluyen un video en el cual se muestra a la diputada participando en tribuna. En el video se nota a una muy nerviosa, trastabillante y errónea Tovar leyendo un posicionamiento. Surge pues la perspicacia de si acaso no se haya utilizado esta imagen para demeritar aún más a la diputada y acentuar su falta de preparación.¹⁴

Esta noticia, tuvo gran eco en redes sociales, muchos usuarios mostraron su rechazo al contenido y forma de valorar a la diputada, pero

¹² Véase <http://aristeguinoicias.com/1202/mexico/diputadas-defienden-uso-de-minifalda-en-san-lazaro/>

¹³ Véase <http://www.redpolitica.mx/congreso/quien-es-la-diputada-crystal-tovar-aragon>

¹⁴ Véase <http://www.aztecatrends.com/notas/actualidad/138162/crystal-tovar-diputada-del-prd-causa-furor-en-redes-sociales>

otros se sumaron al linchamiento. Es en este sentido que afirmamos que los medios con su cobertura pueden promover la violencia política de género. Establecen un tema de debate que no es neutral, en la medida que construye discursivamente dos aspectos antes mencionados: la objetivación sexual de las mujeres y su carácter de intrusas y no preparadas para la función público-política.

A continuación se ofrecen las opiniones de algunos usuarios de la red social Facebook.

“...deberían de legislar sobre la vestimenta de los diputados y sobre que actitudes debe de cumplir para ocupar el cargo, es una falta de respeto lo que realiza esta tipa.

55

Y no le da VERGUENZA que con esa “Trayectoria” tenga ese puesto? y con “TANTO” trabajo que ha hecho debe estar muy cansada.... uff... pobrecita.... Que poca madre! Que no hay gente más capacitada en CHIHUAHUA que una bailarina de bachilleres? QUE NO SE ESCUDE EN SU GENERO PARA NO DAR LA CARA!

Tengo que reconocerle, no tiene ni idea de lo que debe de hacer, nadie voto por ella al ser plurinominal y sobrina de una ex-secretaria general del PERDERE, pero si esta sabrosa, es lo único bueno que tiene la “diputadita”. Aunque no les pagan por estar sabrosas sino por hacer chamba REAL no jaladitas de ballets ni de grillas en las facultades.

La crítica sobre las diputaciones plurinominales, la falta de profesionalización de los representantes, son temas que se deben debatir. Pero utilizarlos como encuadre para resaltar la forma de vestir en una mujer, se vuelve un tema más de estereotipos y preconceptos que de crítica sana.

b) Purificación Carpinteyro

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón, diputada plurinominal por el PRD, vivió una situación que también devino en diferentes juicios sumarios en medios y redes sociales. La frivolidad, la falta de méritos y la centralidad en su apariencia física han sido algunas de las dimensiones que en cierta forma han desvirtuado su labor como legisladora.



IMAGEN 2. Purificación Carpinteyro

56

La aparición de un video realizado en julio de 2010, por el fotógrafo y director Santos Jorge Lázzari, titulado *En tiempo de persecución, un día de fotos en la vida de Purificación Carpinteyro* trajo una serie de ataques hacia la ahora diputada, tanto en medios como en redes sociales.¹⁵

Cabe señalar que este video fue realizado antes de que comenzara la actual legislatura en la que es diputada Carpinteyro. Surgen especulaciones respecto de por qué utilizarlo tardíamente y con qué fines. Para muchos, el video que fue rescatado por el portal de noticias Animal Político el 31 de enero de 2013 fue utilizado en la coyuntura de la aprobación de la nueva Ley de Telecomunicaciones, como una reacción por parte de la empresa Televisa para demeritar y afectar a Purificación Carpinteyro, secretaria de las comisiones de Comunicaciones y de Radio y Televisión.

A raíz de la difusión del video tanto en Animal Político como en el noticiero llamado Matutino Express de Televisa, en redes sociales se comenzó a nombrar a la diputada *Puris Hilton*, en referencia a la actriz norteamericana.

Una muestra del manejo que se dio a esta nota lo revela el siguiente texto del periodista Alberto Tavira del portal de noticias Animal Político.

¹⁵ El video completo puede ser visto en <http://www.youtube.com/watch?v=zNoNC3sMqlU>

*La diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Purificación Carpinteyro Calderón** (@Puri2010), a sus 51 años se mandó a hacer un video en el que muestra su día a día al ritmo de la pubertísima canción “Everyday” del grupo canadiense **Carried Away**: desde que se levanta de su cama con un edredón de plumas de ganso divino, hasta que cae la noche, se desmaquilla, se pone la pijama y se mete bajo las sábanas. Solita. Como muuuuuuuchas que conozco#ForeverAlone.*¹⁶

Tanto el video referenciado como el seguimiento que se le dio a la nota también produjeron algunas reacciones muy adversas en redes sociales, a continuación una muestra de ello.

57

Comprueba mis sospechas, nuestras legisladoras no hacen ni M.A. D.R.E.S.

Buen video, buena música, buena vida y buena la protagonista
Jajaja, esta es la izquierda de México, manden a esta perra al GULAG

Otra mercachifle dizque de izquierda q se da vida de lujos a nuestras costillas, cursilería, frivolidad y un alto grado de estupidez para que esta diputadilla se exhiba tan patéticamente

En torno a esta insistencia en su estilo de vida, físico y forma de vestir, varias publicaciones han hecho de diputadas como Purificación Carpinteyro concursantes de certámenes de belleza. Periódicos como *El Universal*, *Excélsior* y sitios electrónicos como el ya citado Animal Político o Publimetro, tienen un *top 10* de las diputadas “*más guapas, más sexis, mejor vestidas de México*”.¹⁷

¹⁶ La nota puede ser revisada en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-cuna-de-gri/llos/2013/01/31/video-la-diputada-purificacion-carpinteyro-en-la-intimidad/#axzz2jdcUYj2l>

¹⁷ En estas direcciones se pueden revisar dichos rankings de las políticas en México, se advertirá que los comentarios son totalmente frívolos y machistas:

<http://www.publimetro.com.mx/noticias/fotos-las-politicas-mas-sexys-en-mexico/mlkz!ZtvlmZzTJDZk/>

<http://de10.com.mx/8977.html>

El nivel que se maneja en estos artículos se ve claramente demostrado en el párrafo transcrito a continuación:

No fue tarea fácil. Y es que el popurrí de damiselas que integran la cámara de diputados, senadores y asamblea legislativa, entre otros centros recreativos, digamos que no se caracteriza por ser una pasarela de belleza, estilo y personalidad. Tres ingredientes que, según #MiCisen, cuando se mezclan armónicamente colocan a las mujeres en un escaño superior al de “bonitillas”, “monas” y/o “gordibuenas”.¹⁸

58 Este acercamiento provoca que el estereotipo del cuerpo y la apariencia de la mujer se posicione sobre la crítica y seguimiento a la labor parlamentaria.

c) Giselle Aragón Ávila

En el caso de la política zacatecana, Giselle Aragón, no sólo fue sujeto de violencia y discriminación por parte de los medios, sino que además fue castigada y relegada por el Partido Acción Nacional (PAN).

Aragón Ávila intentó participar en el proceso de selección de candidatos migrantes para el Congreso del Estado de Zacatecas en las elecciones de 2012. Justo en ese momento, se comenzó a difundir un video por la red social YouTube en donde se revelaba que la zacatecana trabajaba como modelo para una agencia de acompañantes de Las Vegas.

El video que comenzó a difundirse a principios de marzo tiene una similitud con el de Carpinteyro, el de afectar políticamente a una mujer mediante la difusión de una nota que resalta su poca idoneidad para ocupar un puesto. En el caso revisado anteriormente se usaba la friolidad como defecto, en este la conducta moral y la profesión como una limitante para poder participar políticamente.

http://guadalupeloeza.typepad.com/abuelas_bien/2013/01/top-10-las-m%C3%A1s-guapas-mujeres-de-la-pol%C3%ADtica-en-m%C3%A9xico-2013-.html

¹⁸ Véase <http://www.animalpolitico.com/blogeros-cuna-de-grillos/2013/01/14/top-10-las-mas-guapas-mujeres-de-la-politica-en-mexico-2013-fotos/#axzz2jdcUYj2l>

<http://www.quien.com/politica/2013/01/15/las-legisladoras-mas-guapas>



IMAGEN 3. Giselle Arellano

59

El diario *Excélsior* en su edición del 12 de marzo de 2013 acotaba:

Giselle Arellano, candidata a diputada local en Zacatecas por el PAN, es una de las aspirantes más populares en esa entidad, en razón de los señalamientos que la ubican en su pasado como ‘escort’ (dama de compañía).¹⁹

Acompaña a la nota una fotogalería con imágenes de la candidata que resaltan su apariencia física; se anexa además un video que contiene escenas controversiales, en él Arellano aparece vestida con alas de ángel al lado de otras dos modelos.

Secundando a *Excélsior*, en la versión electrónica de *El Universal* se publicaron, el 14 de marzo, algunas declaraciones de la candidata en donde acusaba de discriminación y ataques a miembros de su propio partido para afectarla políticamente. Resalta que la nota es acompañada de un video en el cual se editan con música algunas imágenes para resaltar la actividad supuesta de Arellano.²⁰

¹⁹ La nota y un video pueden verse en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/03/11/888386>

²⁰ Véase <http://www.redpolitica.mx/estados/jamas-he-sido-una-escort-aclara-candidata-del-pan>

En el mismo reportaje, Arellano tampoco hace una acertada defensa de su caso. En cierta forma, validó lo inviable de otorgar la candidatura a una persona que se dedique a una actividad socialmente condenable. En esa oportunidad declaró lo siguiente: “Quiero dejar muy en claro, que ni tengo ni jamás he trabajado en una casa de citas, ni tampoco he sido una *escort*”. Aseguró que sólo se trata de “una campaña sucia en su contra y de la mujer zacatecana”.

60

Originalmente fue apoyada por el CEN del PAN, pero ante las críticas que comenzó a suscitar en redes sociales tal video, dicho partido en Zacatecas retiró la pre candidatura a Arellano el 13 de marzo. El panismo en Zacatecas consideró que una presunta actividad de acompañante no puede ser considerada honorable. La decisión de condenar y negar el registro de precandidata a Giselle tuvo hondos efectos tanto en la opinión pública como en el electorado. Así, siguiendo a Pippa Norris (1995), las representaciones que la sociedad sostiene sobre la relación entre mujeres y política y sus posibles efectos en la valoración y selección de candidatas son un factor crucial para el mantenimiento o remoción de estereotipos. Es por ello que los partidos de derecha que apoyan valores tradicionales y conservadores tienden a condicionar la participación de las mujeres en la política, a fin de que se apeguen a estereotipos de mujeres *moralmente probas*.

Quizás, ante las críticas a nivel nacional sobre la actitud conservadora y discriminatoria del partido, o bien porque el daño en la imagen política de Arellano ya estaba hecho, el PAN de Zacatecas permitió, el mismo día de la elección interna, participar a Giselle. Como era de esperarse perdió.

El lenguaje y los juicios que se hicieron desde las redes sociales también constatan cómo los medios lograron derivar un asunto que acusaba flagrantemente la violación al derecho a participar políticamente en un asunto de moralidad y estereotipos. Prueba de ello son los siguientes comentarios de usuarios de redes sociales:

Ya cualquier ramera sin estudios puede ser diputada.

Lo que falta ahora que nos gobiernen las putas jajajaja

Esto no es ser moralista, esto es tener educación civil y un poco de amor propio, no niego que tiene buen cuerpo pero que mejor se dedique a taibolera que estar sentada en una Cámara de Diputados.....

Mejor hay que recomendarla para artista porno en los congresos deberían hacer una selección de gente capacitada y seria ya que lo que necesita este país no son artistas de cine, necesitamos gente preparada y con visión que solucione los problemas de la gente pobre.

61

Poco tiempo después, en blogs comenzaron a salir más videos de mujeres físicamente muy parecidas a ella en actividades sexualmente explícitas. Resalta sobre todo el caso de un blog de difusión, información y seguimiento de las actividades del crimen organizado (Blog del Narco). Es menester señalar, que dado el corte del sitio, los comentarios de los usuarios se hicieron aún más ofensivos y misóginos.²¹

Estos casos demuestran cómo los medios no son ajenos a la reproducción y preservación de ideas en torno a quién es el sujeto legítimo de la política, y en las redes se expresa la forma en que las personas internalizan las representaciones que los medios transmiten. Los estereotipos que rondan sobre las mujeres políticas las muestran como manipuladoras, astutas, charlatanas, caprichosas y que potencialmente pueden ejercer el poder de manera más despótica que los varones.

En el caso de las mujeres políticas cobra especial atención la forma en que los estereotipos de género se reproducen, dado que estas mujeres no parecen víctimas pasivas. Entrar al mundo político implica una exposición pública y en ese sentido cobra mayor justificación ser objeto de ataques dado la posición social que se tiene.

²¹ Véase la nota completa en <http://cartelnarconotaroja.blogspot.mx/2013/03/video-porno-de-la-candidata-diputada-del.html>

2015:

a) Claudia Pavlovich

Aparecen mantas en vías de alta concurrencia de la ciudad de Hermosillo, Sonora, alusivas a la candidata Claudia Pavlovich y su intromisión en la vida política: “La panocha en las coyotas. No en el Palacio” “Las mujeres como las escopetas, cargadas y el rincón”. Las reacciones registradas en la prensa contienen un giro discursivo que esgrime la violencia política como explicación de este hecho y se constituye en la defensa frente a lo que se denomina una guerra sucia contra la candidata. Así lo comenta la candidata del PRD a la alcaldía de Hermosillo, Lorenia Valle Sampedro²²:

62

Nada justifica los ataques contra las mujeres, ya sean en el ámbito público o privado; la violencia contra las mujeres no debe convertirse en una herramienta de contienda política o ambición de poder [...] es obvio que se trata de personas entre quienes aún prevalecen rastros de machismo y simulan estar a favor de la igualdad de género.

Lamentó esta situación y dijo que se requiere de un gobierno que anteponga la igualdad entre hombres y mujeres:

Ni en Sonora, ni en Hermosillo existen políticas públicas que ayuden a desactivar los estereotipos culturales que perpetúan la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Continuó:

...no importa la destinataria en particular, en casos de misoginia son ataques que dañan a todas las mujeres, se equivocan quienes piensan que las mujeres nos vamos amedrentar, así sea una empleada doméstica,

²² Véase la nota completa en http://entregrillosychapulines.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3956:reprueba-lorenia-valles-actos-misoginos-y-violencia-politica-en-sonora&catid=3:newsflash

una maestra, una ama de casa, una estudiante, una diputada o una candidata”.

Hizo un llamado a las mujeres de Hermosillo y de todo Sonora a no atemorizarse y a empoderarse, porque dijo, “este tipo de actos provoca indignación que nos une a las mujeres y a los hombres que respetan y sí aman a sus mujeres, a sus compañeras, a sus madres y hermanas”.



IMAGEN 4. Manta en espacio público en Hermosillo, Sonora

63

Los medios dan un seguimiento puntual a la noticia y en su redacción hacen eco de un sentir colectivo de enojo e indignación social por los mensajes ofensivos contra las mujeres²³.

Esta manta en particular, ubicada en el bulevar Luis Encinas y la calle América, busca ofender y denigrar a la candidata Claudia Pavlovich, cuya propaganda se encuentra precisamente arriba.

“denigrar la imagen de la mujer en Sonora”



IMAGEN 5. Manta en espacio público en Hermosillo, Sonora

²³ Véase <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/estados/219772/foto-manta-misogina-desata-indignacion-en-sonora>

“El miércoles fueron colocadas varias mantas con leyendas que ofenden la dignidad de la mujer”

“Rodrigo Flores Hurtado, presidente del PAN Hermosillo, negó que los panistas sean los responsables de colocar esta manta que en general, denigra a la mujer”²⁴

64

“Mantas ofensivas y violentas que revelan la nula estatura personal y el nulo nivel intelectual de las propuestas de los contrincantes de Claudia Pavlovich; la nula calidad moral y la mente sucia y enferma de quien pagó su colocación”, dijo hoy la diputada María del Rosario Pariente, en una clara alusión al PAN.

“Nos revelamos en contra de este estilo pseudo político, que una visión retrógrada y falocéntrica pretende hacer de las mujeres rehenes electorales, apelando al peor aspecto cultural de los mexicanos: el odio y el menoscabo de la dignidad de las mujeres”, dijo²⁵.

Como puede verse en estas notas, varias son las nociones que refuerzan una defensa política con base en evidenciar los aspectos discriminatorios que dan cuenta del ambiente de rechazo de las mujeres en política: ámbito público/privado, machismo, igualdad de género, desigualdad, violencia contra las mujeres, misoginia, empoderamiento, visión falocéntrica. Es un doble mensaje que incluye a la agraviada, pero amplía el agravio al colectivo de mujeres.

Otra dimensión que refleja la discriminación hacia la candidata y que no propició una defensa mediática fue el cuestionamiento hecho por el candidato del PAN Javier Gándara sobre si la candidata usaba *botox*. Aquí la vanidad, superficialidad y frivolidad son los aspectos que quieren

²⁴ Véase <http://www.labartolina.com.mx/bartolina/claudia-pavlovich/otra-manta-misogina-desata-indignacion-en-sonora-guerra-sucia-contra-claudia-pavlovich/>

²⁵ Véase <http://elecciones2015.sdpnoticias.com/sonora/2015/04/30/denuncian-ataques-misoginos-contra-claudia-pavlovich-en-sonora>

ponerse de relieve para descalificar las capacidades políticas de Pavlovich, quien frente a la controversia tuvo que declarar que sí ha hecho uso del bótox, pero señaló que se trata de un tema personal. Aunque existe una exigencia explícita de belleza y buena presencia, mujeres que decidan sobre su apariencia física siempre serán objeto de sospecha.

SEGUIMIENTO INFORMATIVO SOBRE CANDIDATAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Para las elecciones de 2015 es central destacar cómo los medios cubren el llamado que hacen mujeres de distintos partidos políticos para luchar contra la violencia política. Varias diputadas federales, con base en la construcción de una alianza interpartidista, hicieron un llamado público al Instituto Nacional Electoral (INE) para que enfrentara de manera institucional las situaciones de violencia contra las mujeres candidatas en estas elecciones²⁶.

65

En su propuesta, presentada ante el pleno del Congreso federal el 14 de abril de 2015, las legisladoras llamaron a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales a tomar medidas especiales junto con las autoridades judiciales a nivel federal y estatal para investigar, y en su caso sancionar, la violencia contra las candidatas y garantizar su seguridad.

Sin duda que el homicidio de Aidé Nava²⁷, precandidata por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue un detonante central para

²⁶ Martha Lucía Mícher Camarena (independiente), Beatriz Zavala Peniche (Partido Acción Nacional) y María del Rocío García Olmedo, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, y Martha Gutiérrez Manrique (las tres por el Partido Revolucionario Institucional) presentaron un punto de acuerdo para que la cámara baja exhorte al INE a tomar acciones, ya que aseguraron que participar en la política es un desafío por la violencia que implica. Véase: <http://www.semexico.org.mx/archivos/1426>

²⁷ El 11 de marzo de 2015 encuentran el cuerpo de Aide Nava, candidata por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Ahuacoutzingo. Véase la nota completa en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/encuentran-cuerpo-de-precandi-data-del-prd-a-la-alcaldia-de-ahuacoutzingo.html>

esta movilización, así como la denuncia de amenazas de muerte a varias candidatas de distintos partidos políticos.

Para las diputadas estos hechos son indicadores de un “exacerbado ánimo machista y misógino” latente en el contexto electoral, que demuestra la resistencia de algunos sectores frente al avance democrático que trajo consigo la paridad de género como principio constitucional.

Es interesante destacar que el interlocutor de esta coalición de mujeres son las autoridades electorales, a ellos se les demanda que asuman con responsabilidad su obligación de generar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, sin embargo no hacen mención del actuar de sus propios partidos políticos.

66

b) Marlene Benvenuti Villarreal

Aun cuando este caso es posterior al periodo electoral de las campañas, cubre la resonancia que en términos mediáticos tiene la participación de las mujeres en la contienda electoral de 2015. La diputada del Congreso del Estado de Nuevo León Marlene Benvenuti Villarreal se manifiesta el 24 de septiembre públicamente en el Congreso del estado y exige al gobierno de Rodrigo Medina Cruz información sobre la cuenta pública cuando este emitía su mensaje de gobierno.

Hay que señalar que además del modelaje, Benvenuti fue conductora de un programa de música gruperera y productora musical, por tanto, a diferencia del caso de la candidata a gobernadora de Sonora, la connotación erótico sexual de la información ligada al pasado de la diputada gatilló un seguimiento mediático mayor y el desarrollo de una serie de comentarios en las redes por parte del público.

Es interesante resaltar cómo en el contenido noticioso se argumenta la filtración de las fotos del pasado de Benvenuti como modelo, cuando en realidad son los propios medios quienes ponen en escena dichas imágenes. Así el periódico aparece como un medio neutro de transmisión de la información.



IMAGEN 6. Marlene Benvenuti

67

Los comentarios²⁸ que acompañan la noticia, y que en rigor forman parte de la misma, presentan una suerte de combinación ambivalente de enunciados sexistas y conservadores hacia la figura de la candidata. Se disculpa el pasado “libertino” de la diputada al poner en una escala de valores la no transparencia del gobernador frente a las imágenes que develan el erotismo como una conducta no adecuada de una mujer en política. Es decir, encuentra apoyo por el hecho de cuestionar al gobernador y se resignifica la imagen de género tradicional al sostener su “valentía” en la denuncia. Contrario al caso de Giselle Arellano en 2012, ser modelo de lencería se disculpa como una profesión noble, en comparación al ejercicio indebido de la profesión de los políticos que roban.

No me interesa su pasado si su trabajo como política da frutos y no se corrompe.

“Ella está haciendo su chamba como se debe, aunque se encuentre”

“ella habrá trabajado de lo que ustedes quiera eso no le quita el derecho de señalar a un ratero más de los del PRI”

²⁸ Véase <http://www.sdpronoticias.com/local/nuevo-leon/2015/09/28/filtran-pasado-de-pa-nista-que-protesto-contra-rodrigo-medina>

“Pudo ser prostituta en su pasado, aun así puede ser una defensora de la justicia de la sociedad y demás. No tiene nada que ver su pasado lo importante es que se ayude a hacer justicia en México

Por otro lado, la sexualización de las imágenes cumple con los parámetros normalizadores de las mujeres en los medios. Las mujeres bellas tienen permitido mostrar su cuerpo y desnudez.

Y tiene algo de malo que estén en lencería???? por qué no sacan unas fotos de Carmen Salinas en lencería?

68

“Está bien bonita con ropa y en lencería se ve mucho mejor; gracias al Gobernador medina por al menos hacer una cosa buena, que es deleitarnos con esta hermosura.

“Una meretriz y un mal político, la meretriz vive del dinero mal habido de los políticos”

La confiabilidad en la diputada no se sostiene bajo los principios de una ética política a favor de la transparencia, sino sólo en un acto de valentía que expuso a la mirada y juicio público al gobernador del Estado. Así como sucedió en 2012, nuevamente se cuestiona las candidaturas plurinominales cuando es una mujer quien llega como candidata bajo este principio de representación. Se argumenta críticamente en torno a la eficacia de esta medida política por considerarla asociada a las elites dentro de los partidos.

REFLEXIONES FINALES

Los seis casos analizados tuvieron un gran eco en medios nacionales y redes sociales. No obstante, a excepción de algunas agencias noticiosas

especializadas en género²⁹, la mayoría de los diarios incurren frecuentemente en la práctica de emitir la noticia sobre las mujeres políticas a través del escándalo o bien de centrarse en aspectos como su estilo de vida, forma de vestir, actividades ligadas al modelaje, objetivación sexual de su imagen, frivolidad.

En términos generales, tanto en 2012 como en 2015 se llegó a hacer un uso doloso de estereotipos para afectar la candidatura, campaña o decisiones de las mujeres políticas. Persisten en recurrir al estereotipo más que a la función legislativa de las mujeres (rankings de belleza, estilo de vida, vida social y sentimental, actividades de modelaje, etc). Así, en muchas ocasiones las mujeres que son parte de la vida pública son destacadas en función de su aspecto físico y su imagen corporal. La continuidad, en este sentido, es el sexismo en noticias vinculadas con la erotización de las mujeres.

La atención al aspecto físico y el trato coloquial y sin apego a la función parlamentaria son variables que demuestran el trato asimétrico en los medios. La menor legitimidad que las mujeres sufren en un espacio que no se les atribuye como “natural” hace que su presencia se valore a través de elementos ajenos a su proceder político, lo cual se queda en un segundo plano a favor de su apariencia física.

Lo anterior conlleva al despliegue de una serie de cuestionamientos o críticas asimétricas de la preparación, rendimiento y capacidades entre hombres y mujeres candidatos o parlamentarios con claras consecuencias en las redes sociales. Queda claro que el abordaje mediático sobre las mujeres en política afecta la percepción ciudadana sobre el rendimiento democrático de las cuotas y la paridad en el sentido de que son medidas que se contraponen con la vanidad, la importancia en el físico y apariencia como únicas medidas de juicio y valoración disponibles para ellas.

²⁹ Podemos mencionar que algunas excepciones de noticias con atención en la participación política y el género son: el Portal CIMAC-Noticias, o la sección de la asociación SUMA en el periódico *Excelsior* y el Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y El Caribe SEM México.

Ahora bien, en términos comparativos, en 2015 hubo una mayor atención de los medios a las candidatas en relación con los procesos vinculados al poder público, la toma de decisiones y sus agendas. También se destaca cómo nociones propias del corpus discursivo feminista se incluyen en la información que es parte del proceso electoral y las campañas: misoginia, sexismo, visión falocéntrica, denigración de la mujer, igualdad de género, discriminación.

Sin embargo, y acorde con lo que sucede en distintos escenarios públicos, el gran ausente es el feminismo.

70

Así, en 2015 se da amplia cobertura a hechos vinculados con violencia hacia candidatas en los principales medios escritos locales y nacionales. La noción de violencia política en razón de género, o violencia hacia las mujeres en política, se ha incorporado a la dinámica de la contienda electoral, pero queda circunscrita específicamente en esa coyuntura. No se integra en un análisis más complejo de los distintos ámbitos y momentos en que la participación política de las mujeres tiene lugar: cómo sus conductas son monitoreadas de manera acuciosa, las veces en que acusan ser objeto de burlas durante sus intervenciones, ser excluidas cuando se trata de tomar decisiones y el que su trabajo no es tomado con seriedad (Cerva, 2014). Se le impone comprobar su capacidad, aspecto que no es replicado a los varones políticos.

Ya sea para demeritar la participación de una diputada (como es el caso de la diputada Carpinteyro), para frustrar las aspiraciones políticas de una candidata (lo sucedido a Giselle Arellano), o simplemente como crítica a la forma de vestir (la controversia de Crystal Tovar y Benvenuto), la violencia, sea verbal o física, constituye una práctica común y es importante obstáculo para la participación política de las mujeres. Siguiendo a Bonder y Rodríguez, no sólo se trata de desaliento, temor o amedrentamiento, sino concretamente es un impedimento que no pueden superar y se transforma en una barrera para el desarrollo de sus carreras políticas (Bonder y Rodríguez, 2009, p. 16).

La experiencia generalmente latinoamericana, pero también presente en México, da cuenta que este tipo de violencia se erige como

un mecanismo coercitivo que tiene como fin mantener la asimetría de poder entre los géneros cuyo uso se encuentra naturalizado en la arena política.

La revisión de lo que se comenta en redes sociales, a partir del manejo de las notas por parte de los medios nacionales, da cuenta de cómo estas herramientas de comunicación marcan la ruta a seguir en una agenda de investigación sobre estereotipos y medios de comunicación. Como vimos, en ellas se producen expresiones de violencia, pero también es satisfactorio ver que muchas de las reacciones son de rechazo y denuncia sobre el trato sexista y misógino recibido. Y es que a través de internet la información puede servir para crear redes de conocimiento y empoderamiento femenino que contribuyan a crear identidades femeninas que superen los estereotipos y defiendan los derechos políticos de forma proactiva.

71

Por otro lado, analizar la violencia hacia las mujeres que participan en política debe incluir las formas y dinámicas de poder y subordinación que son aceptadas tradicionalmente por los partidos políticos. Suele ser muy complejo visibilizar cómo este tipo de situaciones se vive cotidianamente y afectan a la autoestima y posibilidades de las mujeres. La mayoría de las prácticas de violencia se normalizan como situaciones esperables dentro del entramado político partidario.

He sostenido en otros escritos (Cerva 2013, 2014) que en la práctica la paridad está operando en un clima en donde se han intensificado los estereotipos de género sobre quién es el sujeto legítimo de la política, y junto con ello la discriminación allana el camino para que prácticas de violencia tomen lugar. Tanto con las cuotas, y ahora con la paridad, vemos cómo estas estrategias de acción afirmativa para las mujeres son recibidas por los partidos políticos y los medios como una sanción, como iniciativas “injustas” más que como una acción de democracia sustantiva.

Y aun cuando no existe un mensaje explícito sobre la pérdida de poder para los varones en el terreno político debido a los cambios normativos en la materia, se refuerza y extiende el argumento en torno

a que las candidaturas se basan en el principio del mérito. Al parecer la paridad iría acompañada de una sobrevaloración del mérito como requisito político, aspecto que se cuestiona principalmente en las mujeres y no tanto en los varones. En ellos no cae en duda el mérito, son los mejores para ser candidatos y futuros parlamentarios, de lo que se deriva que el mérito y su definición siguen siendo una cualidad masculina.

Sabemos que, en rigor, la ley no prohíbe que los varones participen, sólo reglamenta que las mujeres sí lo hagan en igualdad de condiciones, sin embargo a nivel de representaciones sociales se transmite la idea de que estas medidas son contrarias al mérito exigido a la vida política en México. Pese a los cambios favorables, los medios de comunicación se han encargado de transmitir ese mensaje.

72

Al analizar la cobertura mediática en las dos últimas elecciones desde un enfoque de género, se aprecia que los actos de violencia hacia mujeres políticas repiten el patrón de poner el foco de atención sobre la víctima, diluyen el acto de violencia del que fue objeto y, lo principal, invisibilizan a quien ejerció la violencia o la omisión de la responsabilidad partidaria en los hechos.

En los casos analizados para las elecciones de 2012, podríamos hacer un símil con los contenidos sexistas presentes en la mayoría de las crónicas noticiosas sobre violencia sexual contra mujeres, donde los medios presentan como dato la forma en que la víctima iba vestida, el lugar donde se encontraba, su conducta previa como parámetro de evaluación de virtud, etc. En ambos casos lo que está en juego es la idea de que “ella se lo buscó”.

Y es que las mujeres en política subvierten el orden patriarcal, llegan a un espacio que no les corresponde, son escenarios eminentemente masculinos. Por otra parte, su perfil está asociado con el poder político y por tanto se torna más complejo su abordaje. Ellas buscan el poder, saben a lo que van, por tanto cuando se describe alguna situación discriminatoria o de violencia se quita la responsabilidad al agresor, ya sea individual o simbólico, debido a que el escenario en sí representa competencia y enfrentamiento.

A excepción de CIMAC noticias y Sem México, en las notas periódicas sobre mujeres en política no se recoge la opinión de expertos sobre el tema, es decir, investigaciones que informen a la audiencia sobre la carga que pesa sobre las mujeres que incursionan en política por razones de género. Se recurre más bien al sensacionalismo que en algunos casos promueve sentimientos de lástima hacia la mujer política agredida.

Algunos medios utilizan el recurso “se filtró la imagen” cuando son ellos mismos los que difunden la noticia. Hacer públicas ciertas imágenes puede ser un arma de doble filo. En el caso de la diputada panista favoreció el apoyo que suscitó su acto de protesta ante la falta de transparencia del ejecutivo. Es decir, generó empatía en el público. Sin embargo, no hay un cuestionamiento a la violencia machista que utiliza el recurso de la sexualización para desacreditar el profesionalismo de la diputada. Se asume que ser modelo de ropa interior no sería algo tan reprobatario como ser un político corrupto. Ambos hechos en el mismo campo semántico negativo.

Es importante señalar que las situaciones de agresión que experimentan las mujeres en su trayectoria política son escasamente abordadas por los medios. Como en otras esferas donde la invisibilización de los patrones discriminatorios de género no son considerados en el abordaje mediático, en el caso de las mujeres en política cobra un aspecto particular, pues los sujetos u objetos de la noticia son personajes públicos. Y aquí es de resaltar que aparece una combinación bastante perversa: la valoración pública de los actores de la política en México junto con la escasa valoración de las medidas de promoción de la equidad de género en este ámbito.

Se construye un juicio que pone de manifiesto la predisposición casi natural de los políticos a la corrupción, a ser parte de situaciones y prácticas donde el abuso del poder, el control y la discrecionalidad son el pan de cada día. Es decir, frente a esta forma de ser de la política, ¿qué tan raro puede ser que los políticos sean naturalmente maltratadores y las mujeres, por su parte, víctimas conscientes de tal situación y por tanto cómplices?

La violencia política en razón de género cumple su función de privacía (en el sentido harendtiano), es decir, aquello que nadie puede ver, y en este caso queda cubierto dentro de los márgenes de la disciplina partidaria. Es interesante cómo este hecho queda al descubierto al abordar en entrevista a las mujeres políticas (Cerva, 2014). Desbordan los márgenes de esta privacía situaciones que detonan un juego que combina el castigo por transgredir el orden de género junto con el cumplimiento de los pactos políticos de disciplinamiento que la estructura machista partidaria exige. Aquí emerge la forma típica del abordaje mediático: la naturalización de la violencia, la banalización de las situaciones, la distorsión del mensaje.

74

El concepto de violencia simbólica es un recurso teórico sumamente útil en el análisis mediático. La rigurosidad del tratamiento de la problemática no existe y esto es así, porque básicamente los periodistas no tienen incorporada la perspectiva de género para analizar la realidad social³⁰. Aclaremos, no es que carezcan de una mirada de género, pero esta es más bien tradicional, reproductora de un orden que transmite estereotipos, cosifica a las mujeres. Los medios tienen el poder de destacar, clasificar, nombrar y representar aquello que se quiere legitimar, y también tienen el poder de invisibilizar y excluir.

Las medidas a favor de las cuotas y, recientemente, de la paridad han significado una transformación profunda, no sólo en los datos que se derivan de los resultados electorales. La representación de las mujeres políticas en los medios escritos, programas de televisión, programas radiales y ahora en las redes sociales pone en jaque la tradicional invisibilización y menor importancia que se les daba en este ámbito.

Y si bien la valoración de las actividades de las mujeres en la política sigue reproduciendo normas culturales, hay mayor vigilancia de parte de varios sectores del comportamiento que estos deben tener en la forma en que abordan la relación de las mujeres con la política. Sin

³⁰ Manual de Género para Periodistas, América Latina Genera, PNUD, véase en <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

embargo, no hay que olvidar que los medios también son una fuente de poder y en ese sentido reflejan, como los partidos políticos, ser espacios generizados.

REFERENCIAS

- Aparicio, J., et al. (2009). *Evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección 2009*. México: CIDE/INMUJERES, Cuadernos de Trabajo 8.
- Archenti, N. y Tula M. I. (eds.) (2008). *Mujeres y Política en América Latina. Sistemas Electorales y Cuotas de Género*. Buenos Aires: He-
liasta. 75
- Archenti, N., (2011). “La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región”, *Serie Mujer y Desarrollo*, 108, Cepal, Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/45262/Serie_108_Nelida_Archenti.pdf
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2013). “¿Las mujeres al Poder? Cuotas y Paridad de Género en América Latina”, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca. *Seminario de investigación no. 9*. Recuperado de: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/tula_PAPERseminario9_2012-2013.pdf
- Atkenson, L. R. (2003). “Not All Cues Are Created Equal: The Conditional Impact of Female Candidates on Political Engagement”. *Journal of Politics*, 65(4),1040-61. doi: 10.1111/1468-2508.t01-1-00124
- Barreiro, L. (2007). Paridad y evaluación de las cuotas de participación política de las mujeres, X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador.
- Bertomeu, M. A. (2011). Violencia institucional en clave de género. Recuperado de: http://e-mujeres.net/sites/default/files/violencia_clave_genero.pdf

- Bonino, L. (2004). "Micromachismos". *La Cibeles*, (2),1-6. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>
- Bonder, G. y Rodríguez, L. (2009). Foro virtual con especialistas de género: Informe de sistematización de resultados, UN-INSTRAW, Argentina, PRIGEPP. República Dominicana.
- Cerva, D. (2008) "Los Partidos Políticos frente a la Equidad de Género", en Beatriz Llanos y Kristen Simple (eds.). *Del Dicho al Hecho: Manual de Buena Prácticas en los Partidos Políticos Latinoamericanos*, Institute for Democracy and Electoral Assistance. México: IDEA Internacional.
- 76 Cerva, D.(2014) "Participación política y violencia de género en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 222, 117-139.
- Cerva, D., Cornejo E. (2014), "Entre la Ausencia y lo Insulso: La Agenda de Género en las Campañas Presidenciales de 2012", *Ação Midiática Estudos em Comunicação, Sociedade e Cultura* 7, 1-24.
- Canel, M. (1998). "Los efectos de las campañas electorales". *Communication and Society*, 11(1), 47-67.
- Comas, D. (2011) "La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación", *Ankulegi*, 15, 175-190.
- Comas, D. (2008), "Construyendo imaginarios, identidades, comunidades: el papel de los medios de comunicación", en M. Bullen, M. Díez Mintegui (coord.). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Donostia, Ankulegi Congreso de Antropología Elkarte, 179-208. Recuperado de: [<http://hedatuz.euskomedia.org/5335/>]
- Dahlerup, D. (1993). "De una pequeña a una gran minoría: Una teoría de la masa crítica aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava". *Debate Feminista*, año 4, 8, 165-206.
- Drude, D. (2003). The Implementation of Quotas: Latin American Experiences. En *Comparative Studies of Electoral Gender Quotas*, (10-19), Lima, Peru: International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Workshop Report. Recuperado de: http://www.quota-project.org/publications/quotas_la_report.pdf

- Dolan, K. (2006) "Symbolic Mobilization? The Impact of Candidate Sex in American Elections". *American Politics Research*. 34(6) 687-704.
- Dolan, K. (2005). "Do Women Candidates Play to Gender Stereotypes? Do Men Candidates Play to Women? Candidate Sex and Issue Priorities on Campaign Websites", *Political Research Quarterly* 58(1), 31-44.
- Dolan, K. (2001). "Electoral Context, Issues, and Voting for Women in the 1990s", *Women and Politics* 23(1/2), 21-36.
- Dolan, K. (1998). "Voting for Women in the Year of the Woman", *American Journal of Political Science* 42(1), 272-293.
- Escalante, A. C. y Aguilar, N. M. (2009). *Experiencias de acoso político hacia las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel Local*, Costa Rica: Instraw, Inamu, Aecid.
- Gerber, E. (comp). (2003). *Género y comunicación: Las mujeres en los medios y en la agenda política*, Argentina: Fundación Fried, Rich Ebert.
- García, C. M., (2011). "Cultura política y representación femenina", en: Flores, J. (coord.) *A 50 años de la Cultura cívica, pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba*. México: IIJ-UNAM.
- Gómez-Escalonilla, G., et.al. (2008), "La imagen de la mujer política en los medios de comunicación", *Feminismo/s*, 11, 59-71.
- Hevia, T., (2012). *Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos*, ONU-MUJERES, PNUD, TEPJF. México.
- INE, (2015) *Monitoreo de Noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de Campañas. Proceso Electoral Federal 2014-2015*. México: INE.
- Instraw- Procasur, (2008). *Ley Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género: Equidad de Género*. Bolivia. Recuperado de: http://procasur.org/catalogoexperiencias/catalogo/equidad_genero/pdf/Ley%20Contra%20El%20Acoso%20Y%20La%20Violencia%20Pol%EDtica%20En%20Raz%F3n%20De%20G%E9nero%20Bolivia.pdf

- Krook, M. L. (2009). *Quotas for Women in Politics, Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. Nueva York: Oxford University Press.
- Laurinaga, M. E y Celiberti, L. (2001). “El rostro de los presidenciables. Ciudadanía y género: las campañas electorales en Argentina, Chile y Uruguay”. *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*, Buenos Aires: Clacso.
- Llanos, B. y Nina J., (2011). *Mirando con lentes de género la cobertura electoral*. Manual de monitoreo de medios. Perú: ONU Mujeres e International IDEA. Recuperado de: http://iknowpolitics.org/sites/default/files/mirando_con_lentes_de_genero_la_cobertura_electoral.pdf
- 78 López, P. (2006) La violencia de género en los medios, Mujeres en Red, Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article821> [1 de noviembre de 2015]
- Luengo, Ó. G., (2008). “Presencia mediática de las candidatas en las elecciones legislativas de Bolivia”, en M. Prieto (ed.) *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Quito, Ecuador: FLACSO. Recuperado de: <https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=24807>
- Jutta, M. y Jutta. B., (2011). Parlamentos sensibles al género. El estado de la cuestión en América Latina, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Unión Interparlamentaria (UIP). Recuperado de: <http://www.idea.int/publications/parlamentos-sensibles-al-genero/loader.cfm?csmodule=security/getfile&cpageid=45233>
- Machicao, X. (2011), “Participación política de las mujeres: Acoso y violencia política”, *Revista Mujer Salud*, año 17, Mayo-Agosto.
- Machicao X. (2004), *Acoso Político: Un tema urgente que enfrentar*. Bolivia: PADEP, GTZ, ACOBOL.
- Norris, P. y Lovenduski, J., (1995). *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris y Lovenduski (2010). “Puzzles in Political Recruitment”, en Krook, M. y Childs, Sa., (eds). *Women Gender and Politics, a Reader*, (pp. 135-140). Oxford: Oxford University Press.

- Núñez, S. (coord.) y Establier H (ed.) (2008), “La representación/presencia de la mujer en los Medios de Comunicación”. *Feminismos* 11.
- Outshoorn, J. (1991). “Is this GAT We Wanted? Positive Action an Issue of Perversion”, en E. Meehan y S. Sevenhuijsen, *Equality Politics and Gender*. Londres: Sage.
- Palma, E, Cerva D. (2014) “La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres: el cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012”, *Revista Política y Gobierno*, vol. XXI, 2, 289-323.
- Palmieri, S., (2011). Parlamentos sensibles al género, Unión Interparlamentaria. Recuperado de: <http://www.ipu.org/pdf/publications/gsp11ex-s.pdf>
- Ríos, T. M. (ed.) (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago, Chile: Catalonia, Flacss, Idea Internacional. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21676/1/40_mujerypolitica_web_inlay.pdf
- Ross, K., (ed.). (2011), *The Handbook of Gender, Sex and Media*, Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Ross, K. y Byerly, C. (2004), *Women and Media. International Perspectives*. Londres :Blackwell Publishing.
- Vega, A., (2004). “Amas de Casa, televisión y participación política. México, Elecciones 2003”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 56(190), 97-112.
- Vega, M. A., (2008). “Claves para una reforma electoral democrática: La comunicación política en México. ¿Espacio de visibilidad o invisibilidad de las mujeres?” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 50(202), 71-80.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Paidós: Buenos Aires.
- Zaremborg, G., (2009). “¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva”, en: Ansolabehere, K. y Cerva, D., (coords.). *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de*

las mujeres en México). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Páginas web:

www.inegi.gob.mx

www.milenio.com

www.ine.org.mx

<http://www.cimac.org.mx/>

www.coneval.gob.mx

<http://www.arenapolitica.com.mx/>

<http://www.equidad.org.mx>